



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 4.218 / 2011.-

ZAPALLAR, 11 de Noviembre de 2011.-

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", Sentencia de proclamación Rol N° 1063-08 de fecha 24 de Noviembre del 2008, que me nombra Alcalde de la Comuna;

CONSIDERANDO:

- Carta emitida por Farach Cornejo Muñoz, de fecha 9 de Noviembre de 2011.

DECRETO:

1° AUTORIZASE a la señora **FARACH PATRICIA CORNEJO MUÑOZ**, para realizar **BINGO BAILABLE**, con expendio de bebidas alcohólicas, con motivo de reunir fondos para beneficio de su familia por incendio de su casa, actividad a desarrollarse en el Club Ecuestre de Cachagua, el día viernes 11 de Noviembre de 2011, en horario desde las 23:00 horas y hasta las 03:00 horas del día siguiente.

2° Se exime del Pago de Derechos en virtud de lo Dispuesto en la Ordenanza Local Respectiva.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

C: Permiso DA. 4218.2011.

DISTRIBUCION:

- 1.- Interesados.
- 2.- Carabineros de Cachagua.
- 3.- Oficina de Transparencia.
- 4.- Seguridad y Emergencia.
- 5.- Archivo: Secretaría Municipal.

ADM / CIL / SEC / JUR / pfc.

